

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Ciudad de México a 01 de abril de 2024.

COMUNICADO

DGDDH/121/2024

CNDH dirige Recomendación al IMSS por deficiente atención otorgada a un niño con dengue en Los Mochis, Sinaloa

- **Personal médico del Hospital Gineco-Pediátrico número 2 vulneró los derechos a la salud, a la vida y al interés superior de la niñez al omitir la realización de varios procedimientos para atender dicho padecimiento**

Derivado de la investigación de la queja presentada ante esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) a raíz del fallecimiento de un niño en el Hospital Gineco-Pediátrico número 2 (HGP-2) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ubicado en Los Mochis, Sinaloa, se acreditó que personal médico atendió de manera inadecuada el dengue que padecía la víctima, por lo cual se emitió la Recomendación 26/2024.

La noche del 30 de septiembre de 2022 la víctima, persona menor de edad, presentó diversos síntomas correspondientes con Dengue, por lo que fue llevada a Urgencias del HGP-2 y tras ser revisado por el médico de esa área, se le proporcionó tratamiento; sin embargo, se desestimó hacer una revisión exhaustiva de su estado clínico.

Al día siguiente, la víctima fue atendida por una persona médica residente de primer año sin supervisión de un médico de base, quien tampoco realizó la historia clínica con los antecedentes epidemiológicos, una exploración física completa ni exámenes de laboratorio de seguimiento, entre otras omisiones.

La investigación de esta Comisión Nacional acreditó que el deterioro de la salud del menor de edad obligó a trasladarlo a otro centro hospitalario el 2 de octubre de ese año donde, al llegar, lamentablemente, perdió la vida a causa de la tardía detección de la enfermedad que padecía y la demora en el otorgamiento de tratamiento en el primer nosocomio.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

A raíz de la acreditación de la vulneración de los derechos humanos a la salud, al interés superior de niñez y a la vida de la víctima, así como al acceso a la información en materia de salud, por la inadecuada integración del expediente clínico del que fueron objeto sus familiares, la CNDH recomendó al director general del IMSS realizar los trámites necesarios para que, en coordinación con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) les sea reparado integralmente el daño causado y se les proporcione la atención psicológica y tanatológica que necesiten.

Asimismo, deberá colaborar en la integración del procedimiento administrativo ante el Órgano Interno de Control en el IMSS y en el seguimiento de la carpeta de investigación iniciada en la Fiscalía General de la República (FGR) en contra del personal médico responsable de las omisiones señaladas.

Por último, deberá instruir la capacitación con perspectiva de derechos humanos del personal adscrito a ese nosocomio y verificar que cumplan con la aplicación adecuada de las guías de atención médica para el dengue, infección de vías urinarias y las relacionadas con la debida integración del expediente clínico, residencias médicas y cuidados intensivos, entre otros aspectos contemplados en el documento recomendatorio.

La Recomendación 26/2024 ya fue debidamente notificada a su destinatario y puede ser consultada en la página web cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!
